

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 29 de noviembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, María Luisa Texeira Martín Romo.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de hoja de aprecio efectuado a un afectado del procedimiento de expropiación forzosa NI/4958-4476, por esta Delegación Provincial.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento para efectuar hoja de aprecio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Málaga, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI/4958-4476

Interesado: Herederos de Catalina Pérez Naranjo y José Pérez Naranjo

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 26 de noviembre de 2007.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias de la Subsanción del Plan de Sectorización del Sector SUNP, Residencial PAU-P PO-4 «Grupo Parcelaciones Poniente-4», en el municipio de Córdoba (Expediente P-98/04).*

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA SUBSANACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR SUNP. RESIDENCIAL. PAU-P PO-4, «GRUPO PARCELACIONES PONIENTE-4», EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-98/04: Subsanción de deficiencias de la subsanción de Plan de Sectorización, en el ámbito de Sector de SUNP Residencial PAU-P PO-4 «Grupo Parcelaciones Poniente-4»; en el municipio de Córdoba, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 9 de noviembre de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanción de deficiencias, señaladas en el tercer fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 12 de febrero de 2007 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Córdoba